



Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR ADMON.R.N.P. 001-2018

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTOS, SECCIONES, UNIDADES, REGISTRADORES CIVILES MUNICIPALES
OFICIALES CIVILES Y DEMAS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Por este medio se les comunica que de acuerdo a las Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Bienes del Estado y para un mejor control y manejo de los bienes muebles, a partir de la fecha ningún empleado o funcionario debe efectuar Traslados, Transferencias, Préstamos o cualquier disposición de los Bienes sin contar previamente con la autorización del Jefe de la Sección de Bienes Nacionales o en su defecto por esta Administración.

Tegucigalpa M.D.C., 01 de Febrero del 2018



Cc. Auditoria Interna

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515